



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00625012- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La nota presentada por los/as consejeros/as estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por el cual solicitan crear la figura de "Estudiante Promocional Condicionado" de manera excepcional para las asignaturas del ciclo superior que sean dictadas durante el cuatrimestre par del ciclo lectivo 2025;

CONSIDERANDO:

Las causales invocadas por los/as consejeros/as estudiantiles de la Agrupación Franja Morada;
Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;
Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por la Agrupación Franja Morada respecto a crear la figura de estudiante promocional condicionado excepcional para asignaturas del ciclo superior del 2º cuatrimestre 2025.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

